ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	753-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

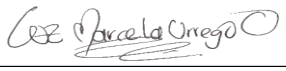
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género	Atención psicosocial a los participantes asignados correspondientes al proceso de reintegración, reincorporación y Justicia y Paz. * CODA 27-00451 * CODA 60-05773 * CODA 60-00703 * CODA 60-04640 * CODA 60-05724 * CODA 60-07087 * CODA 2213-04 * CODA 60-04658 * CODA 23-00264 * CODA 23-00533CP
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	* Se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad finalizando la caracterización del Plan de trabajo de la PPR (CODA 0335-16) - (CODA 27-00451). * Se aplicó el intrumento de SVF Urbano a los participantes (CODA 60-05773), (CODA 60-05724), (CODA 60-07087) pertenecientes al proceso de reincorporación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	* Se logró comunicación y atención presencial en las instalaciones del Grupo Territorial con los participantes asignados conociendo sus necesidades e intereses frente a los tema de salud, vivienda, educación y formación para el trabajo. * Se oriento a la PER (CODA 60-04658) frente a los cursos virtuales que ofertó el SENA a nivel nacional entre el 21 y 27 de febrero.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	* Se encuentran en ejecución en el SIR, los planes de trabajo de los PPR (CODA 27-00451), (CODA 23-00264).
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	* Se realizaron los talleres corerspondientes al cumplimiento de los acuerdos (HAB 4.5.1.1) - (HAB 4.5.1.2) - (HAB 4.5.1.3) de plan de trabajo de la PPR CODA 23-00264).
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* Durante el periodo en curso la profesional reintegrador II participó en los siguientes espacios con actores extrategicos: - 2/02/2022: Reunión Programación apoyo Psicosocial Escuelas de Formación Artística Comuna 7. - 4/02/2022: Reunión en la Secretaria de la Mujer, la familia y niñez de la Alcaldía de Barrancabermeja para la planeación de la conmemoración del Día internacional de las Manos Rojas. - 10/02/2022: Reunión Programación apoyo Psicosocial Escuelas de Formación Artística Comuna 7 con la participación de la Alcaldia de Barrancabermeja. - 12/02/2022: Participación en la conmemoración del Dia Internacional contra el Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados llegales. Lugar: Barrio 22 de Marzo. - 18/02/2022: Reunión de articulación institucional para el fortalecimiento de la ITC Escuelas de Formación Artística Comuna 7 con la participación de la Secretaria de Cultura de Alcaldia de Barrancabermeja, CORPOCAIMAN Y CELSIA.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Se tramito con la profesional de salud, la necesidad de portabilidad de la prestación del servicio de salud de la PER CODA 60-12646 trasladad a la ciudad de Barrancabermeja. * Se socializó la "Gestión para la adquisición de vivienda urbana_2022" a los participantes del proceso de reincorporación. De la socialización se postularon 3 PER. * La PRII se comunicó con los PPR activos y culminados para informales del curso en Formación a la Medida en Electricidad Industrial. Se postularon dos (2) PPR interesadas del proceso de reintegración, uno activo y otro en estado culminado.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* Aplicación del instrumento de ISUN # 4 de la unidad de negocios BIE-PDN-31357 de la PPR CODA 1880-07. * Acompañamiento a la PRE-PP-30930 en el Cuarto Comité de compras - Emprendedores de Paz - Convenio iNNpulsa Colombia. De la reunión se aprobó para la PRE la compra de implementos necesarios para la pesca artesanal en río.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* En compañía con la Asesora Juridica, Doc. Sandra Villaruel se atendió el caso de riesgo de la PPR CODA 1046-14. Se orientó a la PPR frente al caso de riesgo que expuso y fue atendido por el área de seguridad de la Policia del Magdalena Medio.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	* Se proyecta para el primer trimestre del periodo 2022 a la PPR 2213-04. La asesora juridica dío viabilidad para culmunar a la PPR de manera éxito de su proceso de reintegración regular.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizan encuentros con las entidades o actores externos que estan vinculados con las iniciativas comunitarias que se desarrollan en el Distrito de Barrancabermeja. * CELSIA en la comuna 7. * Fundación Caminos de Esperanza barrio Arenal. * Estrategia de entorno protector Mambrú.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de febrero no se evidencia desembolso económico a los participantes asignados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	753-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

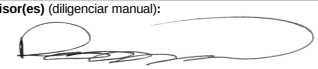
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	* 2/02/2022: Respuesta al correo RE: Traslado PPR CULMINADOS ruta regular Yojana Patricia Ortiz Diaz y Ronald Barrera Celis. * 2/02/2022: Se realizó contacto telefónico con la PPR 0835-17 que se reportada inactiva del proceso de reintegración. * 3/02/2022: se realizó el reporte de inasistencia de la PPR 23-00361. * 8/02/2022: Se dio respuesta al correo RE: Revisión EMP. * 8/02/2022: se envia correo a la Enlace de coordinación, Doc Milena Gonzalez sobre los formadores específicos que acompañaran la estrategia de Mambrú en Barrancabermeja. * 10/02/2022: se realizó la gestión con la Asesora Juridica para el apoyo de personal de la Policia del Magdalena Medio en la grabación de la entrevista al beneficiario de la estrategia Mambru, Anderson Villalobos. * 10/02/2022: respuesta al correo "Invitación a participar en el Curso de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la OIM". * 14/02/2022: Información al correo "Traslado Entrante / Yuri Molano Canas".
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* Se realizó la convocatoria para el curso de la ESSA a los participantes culminados del proceso de reintegración.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* 16/02/2022: Reporte de las asistencias de formación académica de la PPR Moisés Londoño y Alexander Tamara. * 16/02/2022: Se envio un correo a la Enlace de Coordinación, Doc. Milena Gonzalez para la gestión de los formadores que requiere la estrategia de Mambrú comuna uno de Barrancabermeja.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se dilgencio en el ARPA el instrumento de SVF vivienda urbana de los PRE: - (CODA 60-05773) - (CODA 60-05773) - (CODA 60-07087)
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	* Reporte y entrega de planillas de atención presencial mes de febrero de los participantes de los proceso asignados periodo 2022. * Se solicito a gestión documental los certificados de estudio FPT de la PPR CODA 2213-04 a culminar su proceso de reintegración.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	* Acompañamiento a los talleres realizados en el mes de febrero correspondientes a la estrategia de entorno protector "Mambru" que se desarrolla en el barrio Arenal de Barrancabermeja. * Asistencia a la capaciación Plan Nacional de Garantías Electorales. * 8/02/2022: Creación actores externo puerto Wilches y fundación caminos esperanza en el SIR. * 17/02/2022: Asistencia al Comite General del Grupo Territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en FAMISANAR, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.



LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"